

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, JUNIO MIRANDA ROJAS, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 42572182, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Rapayan, provincia de Huari, departamento de Ancash, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	1,0	1,3	1,6	1,8
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	4 498,7	4 144,0	5 694,7	4 276,5
META DE CONVERGENCIA	4 498,7	4 144,0	5 694,7	4 276,5
EJECUCIÓN AL CIERRE	3 159,1	3 157,2	3 157,2	3 157,2

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Rapayan

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Rapayan de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 20 de mayo del 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN
JUNIO MIRANDA ROJAS
DNI: 42572182

JUNIO MIRANDA ROJAS
Municipalidad Distrital de Rapayan
Titular de la entidad
(Firma y sello)